

BUKIN S.A.

Guayaquil, 9 de Diciembre del 2013

DAVID LEBED VILLAFUERTE
Ciudad.

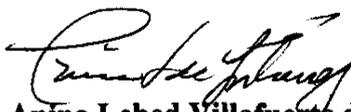
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Accionistas de la Compañía BUKIN S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **VICEPRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, de conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía. Su último nombramiento a su nombre consta inscrito con fecha 4 de Julio del dos mil ocho en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario, en los casos que reemplace al Presidente por falta, ausencia o impedimento para actuar de éste.

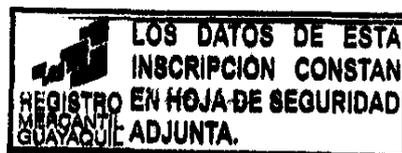
La Compañía BUKIN S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el 13 de mayo de 1988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Junio de 1988.

Atentamente,


Anina Lebed Villafuerte de Gutiérrez
Secretaria ad-hoc

Razón: Acepto el nombramiento de VICEPRESIDENTE que antecede, en Guayaquil, 9 de Diciembre del 2013


DAVID LEBED VILLAFUERTE
C.I. 0901126219
Domicilio: Urbanización Maralago Condominio A Departamento Nro. 1, Km 1.5
Vía Samborondon
Teléfono: 6015202-6015517



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.555
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía BUKIN S.A., a favor de DAVID LEBED VILLAFUERTE, de fojas 13.372 a 13.374, Registro de Nombramientos número 4.338.

ORDEN: 58553



Guayaquil, 02 de enero de 2014

REVISADO POR


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 735037

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE G. AZAQ I.

30 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:40

Firma Paula